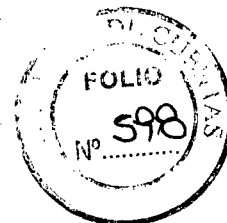




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 03 JUN 2013

VISTO: el Expediente Letra TCP-DA N° 109/2013, caratulado "S/RENDICIÓN DE CAJA CHICA N° 04/2013 - RÍO GRANDE", del Registro del Tribunal de Cuentas; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario aprobar la rendición de los gastos efectuados por la Delegación Río Grande, conforme lo informado mediante Nota obrante a fojas 1 a 2 de fecha 28/05/2013, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE (\$ 499,00), imputables al ejercicio 2013.

Que consta en el expediente de referencia la totalidad de la documentación de respaldo por los gastos realizados.

Que corresponde reintegrar la suma de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE (\$ 499,00), a fin de mantener disponible el monto autorizado por Resolución de Presidencia N° 003/2013.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Decreto Provincial N° 699/04, modificado por el Decreto Provincial N° 175/12, y el jurisdiccional de compras vigente.

Que el Presidente se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en Art.15, inc. i de la Ley Provincial N° 50, conforme lo dispuesto por Resolución Plenaria N° 102/2013.

Por ello:

**EL VOCAL DE AUDITORIA A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar la rendición de Caja Chica N° 04/13, correspondiente a la Delegación Río Grande del Tribunal de Cuentas, por un total PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE (\$ 499,00), correspondiente a los gastos afrontados para asegurar el normal funcionamiento de esa Delegación, ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Proceder al reintegro del monto mencionado en el artículo precedente.

ARTICULO 3°.- Imputar los gastos que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias del Ejercicio Económico 2013 según detalle del Anexo I.

ARTICULO 4°.- Registrar, publicar, cumplido, archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 233 - /2013.-

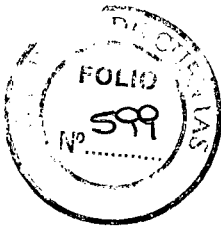


C.P. Hugo Sebastián PANI
Vocal Contador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



ANEXO I DE LA RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 233 72013.-

Fecha	Proveedor	Factura/Ticket Nº	Monto	Partida
11/04/2013	Transportes Fueguinos Montiel SRL	B Nº 001-00120896	\$ 45,00	315
19/04/2013	Transportes Fueguinos Montiel SRL	B Nº 001-00121475	\$ 45,00	315
25/04/2013	Transportes Fueguinos Montiel SRL	B Nº 001-00121859	\$ 45,00	315
30/04/2013	Soda Sur SRL	Fc B Nº 0001-00010987	\$ 180,00	211
02/05/2013	Transportes Fueguinos Montiel SRL	B Nº 001-00122251	\$ 45,00	315
07/05/2013	Allolio Luis Alberto	Fc C Nº 0001-00000101	\$ 44,00	390
09/05/2013	Transportes Fueguinos Montiel SRL	B Nº 001-00122748	\$ 50,00	315
17/05/2013	Transportes Fueguinos Montiel SRL	B Nº 001-00123343	\$ 45,00	315
TOTAL			\$ 499,00	

T.C.P.
Confecionó
DF
Controló
lw
Comprobó
JA

C.P.N. Hugo Sebastián PANI
Vocal Contador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia